



RESUMEN EJECUTIVO
ESTRATEGIA DE
INTEGRACIÓN PARA LA
CONSERVACIÓN Y EL USO
SUSTENTABLE DE LA
BIODIVERSIDAD



Sector
Turístico
(2016-2022)

INTRODUCCIÓN

El sector turístico en México cuenta con avances significativos en materia de integración de la biodiversidad, no únicamente en sus productos y servicios, sino desde diversos instrumentos sectoriales, entre los que destacan la elaboración de estudios, guías y lineamientos como es el caso de “Estudios de vulnerabilidad al Cambio Climático en destinos turísticos”, la “Guía Local de Acciones de Alto Impacto en Materia de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático en Destinos Turísticos Mexicanos”, los “Lineamientos para la Dictaminación de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable”, el “Ordenamiento Turístico General del Territorio” y los “Centros Integralmente Planeados”. Incluye a través de instrumentos como el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO), que dentro de sus reglas de operación ya integra criterios de sustentabilidad como requisitos de elegibilidad para la inversión pública en el desarrollo turístico.

Tanto los instrumentos de planeación, como los económicos y financieros, se integran completamente en el marco legal que regula las actividades y el desarrollo del sector turístico en los tres órdenes de gobierno. Se cuenta con mecanismos de coordinación y convenios de colaboración con gobiernos estatales, municipales y con otras áreas de la administración pública federal. Asimismo se han desarrollado y aplicado Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y Normas Mexicanas (NMX), que regulan por una parte las actividades del sector y por otro lado fomentan el desarrollo de un turismo sustentable. Adicionalmente SECTUR en colaboración con EarthCheck y Rainforest Alliance, tiene también en aplicación el “Distintivo S”, el cual siguiendo los lineamientos de la Organización Mundial de Turismo y *The Global Sustainable Tourism Council*, impulsa la certificación de buenas prácticas sustentables en el desarrollo de proyectos turísticos.

En SECTUR se han identificado actividades que han motivado la preparación de proyectos con el objetivo de fortalecer el trabajo en materia de biodiversidad y turismo, como ejemplo

tenemos la observación turística de ballena gris (*Eschrichtius robustus*); ecoturismo en Montes Azules; el Santuario Kantemó de Murciélagos; la conservación de las colonias hibernantes de la mariposa monarca (*Danaus plexippus*); visita a los Santuarios de tortugas golfinas, laúd y verde; las actividades de nado con tiburón ballena (*Rhincodon typus*) y los circuitos turísticos de Sierra Norte de Oaxaca y Sian Ka'an –Maya Ka'an en Quintana Roo.

La Estrategia de Integración para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad en el Sector Turístico busca consolidarse como un instrumento de coordinación efectivo, que se circunscribe en la política pública nacional en materia de turismo, con el fin de aprovechar las ventanas de oportunidad que potencialicen el trabajo intersectorial y coadyuven a que la diversidad biológica con la que cuenta México se convierta en un elemento clave para contribuir al desarrollo económico y social del país.

La COP-13 es una gran oportunidad para consolidar los mecanismos de colaboración y coordinación en el corto y mediano plazo. México tendrá la oportunidad de mostrar su liderazgo en términos del diseño e implementación de Estrategias de integración de la biodiversidad de los sectores agrícola, forestal, pesquero y turístico. Un aspecto de particular interés es el vínculo de las estrategias sectoriales con la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBioMex), la cual contempla aspectos relevantes en su implementación como contar con un órgano de coordinación que fortalezca la implementación de sus acciones, considerando la colaboración entre sectores como un elemento clave para lograr la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad productiva.

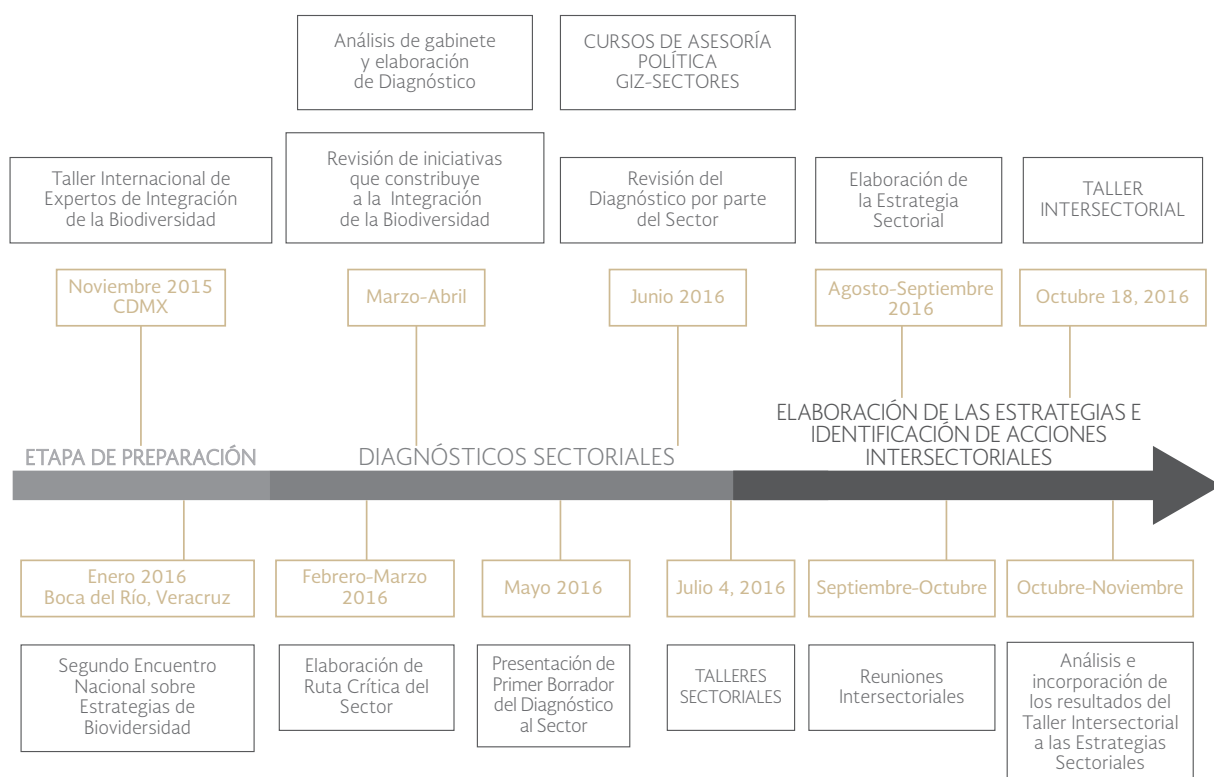
Parte fundamental de la implementación consiste en formalizar la operación de las estrategias dentro de los programas sectoriales, contemplando de forma oportuna en sus metas y acciones la integración de la conservación y uso sustentable de la biodiversidad, con la transversalidad, solidez y el carácter de largo plazo que se requiere para su ejecución efectiva.



PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

Esta estrategia fue preparada en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas para la Biodiversidad, Cancún, 2016 (COP 13) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la CONABIO, la Agencia Alemana de Cooperación (GIZ) y la Iniciativa de Finanzas de la Biodiversidad (BIOFIN-México) desarrollaron en conjunto con los sectores agrícola, forestal, pesquero y turístico, una serie de diagnósticos, revisando los instrumentos de la política pública e identificando las oportunidades para la integración de la temática de conservación

y el uso sustentable de la diversidad biológica en cada uno. Con el apoyo de estos diagnósticos se prepararon cuatro talleres sectoriales de integración de la biodiversidad que tuvieron los objetivos de fortalecer y complementar el diagnóstico de cada sector, sociabilizar y hacer incluyente este análisis, identificar los instrumentos de mayor oportunidad para lograr la integración de la biodiversidad, e identificar los elementos clave para dicha integración, con el fin de generar un programa de trabajo y coordinación para el seguimiento de las acciones necesarias.





Finalmente los cuatro sectores tuvieron la oportunidad de compartir las lecciones aprendidas en este proceso y para ello se preparó el “Taller Intersectorial de Integración de la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad”, también con el apoyo de SAGARPA, SECTUR, CONAPESCA, CONAFOR, SEMARNAT, CONANP, CONABIO, GIZ y BIOFIN-México. En este Taller se presentaron las 4 Estrategias Sectoriales de Integración de la Biodiversidad, se identificaron tanto las oportunidades y los mecanismos de coordinación intersectorial, así como las oportunidades de colaboración con iniciativas de enfoque espacial que contribuyen a lograr la integración de la biodiversidad.

VISIÓN

Para 2022, México se posicionará como una potencia en materia de turismo sustentable a nivel global, integrando la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el sector, generando una oferta de servicios y destinos competitivos que contribuyen al crecimiento sostenido y sustentable de las actividades turísticas, con una distribución amplia y justa de los beneficios económicos y sociales del turismo en las comunidades receptoras, para consolidar un desarrollo regional equilibrado, con altos beneficios sociales y ambientales.

OBJETIVO

Integrar criterios de conservación y uso sustentable de la biodiversidad al modelo de desarrollo del turismo sustentable en México, así como la reducción de los impactos adversos que el Cambio Climático tiene y tendrá en las actividades del sector.

EJES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Para la implementación de la estrategia se identificaron 9 ejes divididos en tres grupos: sustantivos, coordinación y soporte, en los cuales se integraron posteriormente 59 líneas estratégicas:

EJES SUSTANTIVOS

Se refieren a las tareas centrales para lograr integrar la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el Sector, es decir, aquellas acciones esenciales para alcanzar la visión planteada; aquí está considerada la alineación de las políticas públicas, con los programas, proyectos y acciones que de ellas se deriven.

Participación: Acciones encaminadas a fortalecer o establecer esquemas de cooperación y corresponsabilidad para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad y sus servicios ambientales.

- Fortalecer la vinculación y el trabajo intersectorial e intergubernamental en materia turística y ambiental, generando plataformas de gobernanza y canales de comunicación para que la información permeé en todos los niveles.
- Establecer, actualizar e implementar programas permanentes de sensibilización y capacitación en materia de biodiversidad y cambio climático, con enfoque de género e interculturalidad, para fomentar el desarrollo de capacidades en tomadores de decisiones, generadores y ejecutores de política pública y de los distintos grupos y sectores sociales.
- Fortalecer desde el Instituto de Competitividad Turística (ICTUR) la incorporación de la Biodiversidad y el Cambio Climático en los procesos de investigación, educación y capacitación asociados al Turismo.
- Fortalecer procesos participativos (que involucren a la iniciativa privada, sociedad civil, academia, comunidades, etc.) en el análisis y desarrollo del marco legal en materia de turismo.
- Elaboración de una agenda de trabajo conjunta, entre la iniciativa privada, comunidad receptora y autoridades de turismo en destinos, encabezada por la SECTUR, con el fin de establecer mecanismos de coordinación y trabajo, en materia de regulación de la expansión industrial en destinos y áreas de interés turístico.

- Elaborar esquemas de cooperación con otros actores institucionales, nacionales e internacionales, para la ejecución de proyectos y acciones en el sector turístico que integren la biodiversidad.

Impacto sectorial en la biodiversidad: Medidas que contribuyen a evaluar y medir el impacto sectorial en el aprovechamiento sustentable y conservación de la biodiversidad, así como a proponer o fortalecer las medidas orientadas a reducir el impacto de las actividades turísticas en los ecosistemas.

- Adoptar las mejores prácticas reportadas a nivel nacional e internacional, así como la innovación tecnológica en el uso eficiente de recursos, materiales y en la mitigación de los impactos negativos ambientales y a la biodiversidad, debido a nuevos destinos turísticos y los ya existentes.
- Fomentar el uso y consumo de materiales social y ambientalmente responsables en la construcción y operación de la oferta turística, de manera congruente con la legislación para el cuidado de las especies protegidas y evitando las especies exóticas e invasoras.
- Incorporar criterios de biodiversidad y cambio climático a los lineamientos para el desarrollo de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable y Centros Integralmente Planeados.
- Desarrollar e implementar esquemas de coordinación interinstitucional en los tres órdenes de gobierno, para la implementación efectiva de una estrategia que impulse la transformación del modelo turístico en México integrando la biodiversidad y el cambio climático como ejes rectores.
- Promover el conocimiento del valor de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que existen en México entre los distintos actores del sector turismo para evitar proyectos inviables en zonas de alto valor ambiental.
- Impulsar destinos de turismo sustentable, de naturaleza y comunitario como una alternativa de diversificación turística en México.
- Desarrollar y promover legislación para que los desarrollos turísticos que así lo requieran cuenten con un plan de manejo de vida silvestre y un plan de manejo de fauna feral/invasora/exótica.

- Promover la actualización y aumentar el número de los CIP's (Centros Integralmente Planeados), incorporando en los planes maestros criterios de sustentabilidad.

Instrumentos y mecanismos de gestión y fomento: Acciones que fomentan la producción sustentable y crean incentivos a través del impulso a productos y servicios de valor agregado que consideran criterios de conservación y uso sustentable de la biodiversidad, considerando el desarrollo de tecnologías alternativas, promoción de buenas prácticas, apertura de mercados y cadenas de valor.

- Desarrollar un esquema de diversificación de destinos, productos y servicios turísticos, considerando la diversidad cultural, patrimonial, ambiental y gastronómica de México.
- Establecer un esquema integrado de certificación para el desarrollo del turismo sustentable, que incorpore criterios de biodiversidad y cambio climático en congruencia con los estándares aceptados internacionalmente.
- Elaborar una norma mexicana o usar un estándar internacional basado en buenas prácticas, para certificar la protección de la biodiversidad y promover la conectividad entre ecosistemas clave en actividades concretas del sector turismo.
- Definir con el Consejo de Promoción Turística de México y los fideicomisos locales una estrategia nacional de promoción del turismo sustentable, de tal forma que la marca México se identifique cada vez más con la sustentabilidad y atraiga a mercados de turismo social, de naturaleza y sustentable.
- Generar esquemas o paquetes de incentivos para desarrolladores turísticos privados, comunales y ejidales que incluyan criterios de biodiversidad y cambio climático en sus actividades.
- Desarrollar esquemas de fomento económico y no económico al turismo, que integren aspectos de biodiversidad y cambio climático en los tres órdenes de gobierno.

(redes de turismo de naturaleza, comunitario, ecológico y alternativo, redes de jardines botánicos y Áreas Naturales Protegidas) en México para replicarlos.

- Promover la coordinación con las oficinas estatales de turismo en materia de turismo sustentable y buscar mecanismos para fortalecer sus capacidades.
- Promover la coordinación con las diferentes instancias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno en materia de turismo sustentable.
- Generar nuevos instrumentos de cooperación nacional e internacional para el desarrollo del turismo sustentable.
- Generar capacidades intra e interinstitucionales, para la integración de la biodiversidad en todos los aspectos de política pública y de fomento turístico.

Instrumentos de Planeación Sectorial: Todos aquellos elementos considerados en las políticas y programas institucionales que inciden en los procesos de producción y servicios, y que de manera directa o indirecta apoyan la integración de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en los planes, programas y acciones.

- Incluir criterios de biodiversidad y cambio climático de forma transversal en los planes, los programas, proyectos y acciones del sector turístico a nivel local, regional y nacional.
- Contar con una agenda de trabajo interna y coordinada sobre Biodiversidad y Cambio Climático.
- Desarrollar, en coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal con atribuciones en la materia, criterios y lineamientos para el establecimiento de salvaguardas de biodiversidad en el sector turístico, así como parámetros de capacidad de carga para las zonas turísticas sujetas a una mayor presión, o que se encuentran en zonas ambientalmente frágiles.
- Incorporar criterios de biodiversidad y Cambio Climático en la Planeación del desarrollo Regional Turístico.
- Impulsar los Dictámenes de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable

EJES DE COORDINACIÓN

Son aquellos que promueven la vinculación e interrelación de las diferentes instancias e instrumentos institucionales, para facilitar la integración de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad dentro y fuera del sector.

Arreglo y Capacidad Institucional: Impulso a la coordinación interinstitucional e intersectorial, y fortalecimiento de capacidades institucionales para una implementación efectiva de la integración de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en los planes, programas y acciones del sector.

- Aprovechar la experiencia de proyectos exitosos y buenas prácticas, ejecutadas por redes turísticas existentes

Comunicación y Difusión: Acciones que fomentan la transmisión del conocimiento como herramienta fundamental para la creación de una cultura de valoración de la biodiversidad y de los servicios que ésta presta a los sectores productivos.

- Elaborar una estrategia de comunicación y difusión de los logros en materia de turismo y biodiversidad.
- Generar materiales de difusión focalizados a los diferentes actores institucionales en un lenguaje claro y sencillo.
- Identificar, sistematizar y difundir las experiencias exitosas y buenas prácticas en materia de turismo y biodiversidad, así como del valor de la biodiversidad y el costo de perderla.
- Generar una estrategia de sensibilización del turista sobre la importancia de la biodiversidad.
- Aprovechar la información y conocimiento existente sobre la biodiversidad del país como una herramienta para su uso y aprovechamiento sustentable en el sector turístico.
- Asegurar que en todas las ferias y eventos de promoción,

los stands de México y sus diferentes destinos, siempre incluyan una sección que exponga el trabajo de sustentabilidad y conservación ambiental de gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.

EJES DE SOPORTE

Las acciones, y elementos requeridos para lograr el suministro de los insumos y la habilitación de atribuciones necesarias a nivel institucional, para integrar la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad de manera efectiva.

Financiamiento: Acciones relacionadas con la ubicación de recursos económicos para el cumplimiento de los objetivos de integración del uso sustentable y conservación de la biodiversidad en los planes, programas y acciones dirigidos a la productividad, considerando tanto los presupuestos de las instancias correspondientes, como los programas de apoyo y subsidios a los productores y prestadores de servicios que implementen prácticas acordes con el uso sustentable y la conservación de la biodiversidad.

- Proponer a las autoridades hacendarias del país, un rediseño de las cargas impositivas y alícuotas aplicables al sector turístico, que generen reinversión en proyectos turísticos sustentables.
- Coadyuvar con las autoridades ambientales para que exista un mayor presupuesto gubernamental que apoye la integración de la biodiversidad.
- Desarrollar instrumentos económicos de innovación financiera y crediticia, que permitan aumentar de manera costo/efectiva la incorporación de criterios de sustentabilidad y conservación de la biodiversidad.
- Aumentar la competitividad del sector turístico, así como su I+D (Innovación y Desarrollo), a través de la integración de aspectos sociales y ambientales.
- Proponer un aumento presupuestal al sector turismo con el fin de implementar la agenda de trabajo y acciones en materia de conservación y uso sustentable de la biodiversidad.
- Integrar a los análisis de mercado, competitividad, I+D y financiamiento, criterios de conservación de la biodiversidad que generen instrumentos de crédito, fomento e innovación para tener un turismo sustentable.
- Generar una propuesta sobre instrumentos económicos aplicados a recursos naturales y el turismo, con énfasis en incentivos fiscales.
- Generar incentivos fiscales con impacto local, para comunidades que cuiden e incorporen el cuidado e inclusión de la biodiversidad.
- Generar esquemas o paquetes de incentivos para desarrolladores turísticos ambiental y socialmente responsables.

Marco Legal: Establecimiento de instrumentos legales robustos y congruentes, que promuevan y faciliten el cumplimiento de las metas de la integración del uso sustentable y la conservación

de la biodiversidad en los planes, programas y acciones, habilitando a los sectores en su relación con los elementos de la biodiversidad.

- Definir e incorporar el concepto de biodiversidad en el marco jurídico del sector.
- Desarrollar e integrar criterios de conservación y uso sustentable de la biodiversidad en programas y reglas de operación del sector turístico.
- Desarrollar la propuesta de una NOM o NMX para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en desarrollos turísticos.
- Promover la revisión de la evaluación de impacto ambiental por SEMARNAT a través de esquemas de coordinación interinstitucional.
- Promover y contribuir a la alineación del ordenamiento territorial, con el ordenamiento ecológico territorial y el ordenamiento turístico territorial.
- Desarrollar protocolos para una participación previa, libre e informada de los habitantes y dueños de territorios donde se pretenda establecer desarrollos turísticos.
- Elaborar una agenda interna de cumplimiento del Programa Especial de Cambio Climático y su impacto en la biodiversidad asociadas al turismo.
- Integrar los criterios ambientales en la planificación del ordenamiento turístico sustentable.
- Investigar y generar información sobre el turismo como un derecho humano, para tomadores de decisiones y generadores de política pública.
- Armonizar y actualizar el marco jurídico en materia de turismo sustentable.

Mecanismos de Evaluación y Seguimiento: Creación y fortalecimiento de sistemas de información necesarios para la evaluación y seguimiento del cumplimiento de los objetivos planteados en las líneas estratégicas de integración del uso sustentable y la conservación de la biodiversidad en los planes, programas y acciones, incluyendo el establecimiento de líneas base y diseño de indicadores.

- Diseñar un sistema de indicadores de cumplimiento que evalúe el turismo sustentable y el cumplimiento de metas sobre biodiversidad, con énfasis en impacto, gestión y resultados.
- Instrumentar mecanismos y procedimientos eficaces para dar seguimiento al cumplimiento efectivo de las acciones de transversalidad en materia de turismo sustentable y biodiversidad.
- Generar un sistema de indicadores de cumplimiento en materia de integración de la biodiversidad, transversalidad, cooperación y cumplimiento de la normatividad ambiental.
- Desarrollar un análisis sobre vacíos de información clave para el sector en materia de turismo y biodiversidad, y establecer lineamientos de trabajo e investigación para generar la información faltante.



Estrategia de integración para la conservación y el uso sustentable de la Biodiversidad. Sector Turístico (2016-2022)

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONANP
COMISIÓN NACIONAL
DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS



CONABIO
COMISIÓN NACIONAL PARA EL
CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD

giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Supported by:



Federal Ministry for the
Environment, Nature Conservation,
Building and Nuclear Safety

based on a decision of the German Bundestag



Al servicio
de las personas
y las naciones

www.gob.mx/sectur